



Gestión de Servicio Social

# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS



Reserva Tropical Maravilla Natural del Mundo

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCIÓN N° 059 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 18 MAR. 2024

### VISTO:

El Memorando Múltiple N° 009-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 07 de marzo del 2024, Acta N° 004-2024-SCI-GSRAA, de fecha 08 de marzo 2024, y Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas - período 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Resolución N° 041-2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 28 de febrero del 2024, se designó a la Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, período 2024;

Que, mediante el Memorando Múltiple del visto, de fecha 07 de marzo del 2024, se convoca a reunión de coordinación a los Miembros del Comité de Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, para el día 08 de marzo del 2024;

Que, mediante Acta N° 004-2024-SCI-GSRAA, de fecha 08 de marzo del 2024, los Miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas; aprueban el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – período 2024, entre otros;

Que, el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, 2024 – 2025, está sustentado en su introducción, base legal, objetivo, justificación, alcance, definiciones y abreviaturas, implementación de actividades y componentes del plan, actividades planteadas, descripción de actividades, estructura organizativa, cronograma y Anexo A, en ocho (8) folios.

Que, en cumplimiento a las facultades que me confiere el Manual de Operaciones – MOP, de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, aprobado por D.R. N° 004-2023-GRL-GGR de fecha 22/09/2023, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 001-2022-GRL-CR, de fecha 03/03/2022, y con la visación de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto.





Gestión de Servicio Social

# Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas  
Bosque Tropical, Maravilla Natural del Mundo

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 059 -2024-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 18 MAR. 2024

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, periodo 2024; el mismo que consta de su ÍNDICE GENERAL y ANEXO-A, en ocho (8) folios.

**Artículo 2°.- PONER**, en conocimiento a la Oficina de Control Institucional de esta Gerencia, que se ha aprobado el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, periodo 2024 – 2025, mediante la presente resolución, dando cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-INTEG.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR**, a Imagen Institucional la socialización del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, periodo 2024, a través del Portal de Transparencia y la Página Web de la Institución.

**Artículo 4°.- NOTIFIQUESE**, a los Directores, Jefe de Unidad e Imagen institucional de esta Gerencia Sub Regional la presente Resolución y a las instancias respectivas.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.**



Jhony James Escudero Contreras  
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS

